



Expediente: 730/17

Carátula: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES C/ CANO MARCOS RICARDO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - JUAREZ, MARIANA DE LOS ANGELES-ACTOR

20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20231075969 - BRITO, VICTOR RUBEN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CANO, MARCOS RICARDO-DEMANDADO

20253202026 - FENOGLIO FEREZ, RAÚL GASTON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 730/17



H20901812404

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES c/ CANO MARCOS RICARDO s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE. N° 730/17.-

CONCEPCION, 25 de marzo de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 20/03/2026 del letrado FERNANDEZ,CRISTIAN IVAN: Téngase por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación por derecho propio por RAÚL GASTON FENOGLIO FEREZ en contra de la resolución de fecha 11/03/2026. Concédase el mismo en relación, conforme a lo dispuesto por el Art. 775 Procesal.

De la expresión de agravios presentada, córrase traslado a las partes por el término de 10 (diez) días (Art. 770 del C.P.C.C.T.).- CEN

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.